

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 008 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **104**

Fecha: 28/07/2023

Página: **1**

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 008 2022 00617	Divisorios	SARA MARIA GUTIERREZ MENDOZA	MARCO AURELIO GUTIERREZ MENDOZA	Auto ordena correr traslado Sería del caso entrar a resolver el recurso de reposición interpuesto por la parte pasiva, empero, se advierte que no se remitió el traslado de la demanda conforme lo dispuesto por el parágrafo del artículo 9 de la Ley 2213 de 2022, a la parte actora, así las cosas y en aras de garantizar el debido proceso y derecho a la defensa, se ordena que por secretaría se surta el traslado del recurso de reposición,	27/07/2023	
11001 31 03 008 2023 00077	Testimonio para fines judiciales	CLAUDIA MARCELA GALVIS PINZON	VIOLETA POORTILLA ORTIZ	Auto decide recurso PRIMERO: NO REVOCAR el auto adiado 20 de febrero del año que avanza, conforme se expuso ut-supra. SEGUNDO: TENER POR NOTIFICADA por conducta concluyente a la convocada, de conformidad con lo establecido en el artículo 301 del Ordenamiento procesal TERCERO: RECONOCER personería jurídica al Dr. DAVID LEONARDO	27/07/2023	
11001 31 03 008 2023 00305	Ejecutivo Singular	COMERCIALIZADORA GUEDEZ S.A.S.	QV TRADING S.A.S	Auto libra mandamiento ejecutivo	27/07/2023	
11001 31 03 008 2023 00305	Ejecutivo Singular	COMERCIALIZADORA GUEDEZ S.A.S.	QV TRADING S.A.S	Auto decreta medida cautelar	27/07/2023	
11001 31 03 008 2023 00329	Ordinario	ANA ELIZABETH MATEUS	PERSONAS INDETERMINADAS	Auto inadmite demanda	27/07/2023	
11001 31 03 008 2023 00330	Abreviado	BANCO BILBAO VIZCAYA ARGENTARIA COLOMBIA S.A. - BBVA COLOMBIA	ANGELA PAOLA RODRIGUEZ GONZALEZ	Auto admite demanda	27/07/2023	

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
------------	------------------	------------	-----------	-----------------------	------------	-------

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 28/07/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

SANDRA MARLEN RINCON CARO
SECRETARIO